

CAMBIOS EN LA FACTURACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS Y TEXTILES

El pasado día 24 de diciembre ha sido publicada en el BOE la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

En esta ley se introducen cambios en la regulación del mecanismo de inversión del sujeto pasivo extendiendo su aplicación a los residuos de plástico y textil, y se modifican las reglas referentes al sujeto pasivo para que sea de aplicación la regla de inversión de este a las entregas de estos residuos y materiales de recuperación.

¿CÓMO AFECTARÁ A LA FACTURACIÓN DE LOS RESIDUOS PLÁSTICOS Y TEXTILES?

Las facturas de residuos plásticos y textiles emitidas a partir del **1 de enero de 2023** se le aplicará la regla de **Inversión Sujeto Pasivo**:

→ **HASTA EL 31/12/2022:**

- El cartón y los metales y el vidrio están exentos de IVA, según Artículo 84, 1.2, c) de la Ley 37/1992, es una operación con inversión de sujeto pasivo.
- El plástico y los materiales textiles están sujetos al **21% de IVA**

→ **A PARTIR DEL 01/01/2023:**

- Se modifica la Ley 37/92 de IVA por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- **A todos los residuos se le aplicará la regla de Inversión del Sujeto Pasivo y las facturas estarán exentas de IVA.**

El Artículo 75 de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 introduce las siguientes modificaciones en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Uno. Se modifica la letra c), del número 2.º del apartado uno del artículo 84, que quedan redactadas de la siguiente forma:

«**C**) CUANDO SE TRATE DE:

- Entregas de desechos, desperdicios o recortes de plástico. (Añadido en la modificación)
- Entregas de desperdicios o artículos inservibles de trapos, cordeles, cuerdas o cordajes. (Añadido en la modificación)

Para más dudas o consultas
PÓNGASE EN CONTACTO CON NOSOTROS
al correo: admon@reciclajesguerola.com



www.reciclajesguerola.com

Avd. de la Bonavista 12 Pol. Ind Serrans V Apdo. 49

46812 Aiello de Malferit (Valencia)

96 238 69 09

info@reciclajesguerola.com

CAMBIOS EN LA FACTURACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS Y TEXTILES

